



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Meynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo

Ytze S.

Simón Yfano Vecino de esta Villa puerto a la diuision
de V. S. con el mayor respeto hace presente, que habia siete
años poco mas o menos que se puso a mi cargo un estanco
de aceyte del esta vodega de esta Villa para el sustido
del pueblo, el qual le fue dado por V. S. en virtud de la
notoriedad de mi exactitud, buena conducta, y desempeño
de mis obligaciones: Esto mismo se ha confirmado en todo
el espacio de tiempo que esta vendiendo dho aceyte, pues
como es constante el solo ha despachado mas que otro al-
guno de los demas estancos que hay en este pueblo, lo
cuenta y paga en dha vodega siempre ha sido sin la
menor demora, y jamas ha havido aun la ~~mas~~ **leves**
suspensa de que en mi estanco haya fraude, estas consi-
deraciones no se hacen por elogio si no es para recon-
dar a V. S. que correspondiendo fielmente a su encargo lo ha
desempenado tan bien y fielmente como el que mas: Por esta
razon parece de Just. y equidad que el suplicante sea
atendido en todas aquellas cosas que contribuyan mas y